

ANEXO N° 3.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO PARA UN AÑO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y MONITORES DE PANTALLA PLANA PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276.

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir el “Suministro e instalación de equipos de sobremesa y monitores para los SSCC y los diversos centros de Egarsat, MCSS 276 (en adelante, Egarsat)”.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por los que se rige la licitación.

El adjudicatario, en el caso de que se solicite en el pedido, deberá instalar los equipos en los puestos de trabajo, así como configurarlos para su funcionamiento según se indica en el presente Pliego.

En la presente licitación **NO procede a la división en lotes**, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

Los equipos objeto de contrato son los siguientes:

- Equipos de sobremesa
- Monitores de pantalla plana

1.1. Relación de suministros y servicios a realizar

El número de suministros y servicios se indica a efectos de facilitar la elaboración y cuantificación de la oferta por parte del licitador sin que revista carácter vinculante para EGARSAT.

Se entiende, además, que el precio máximo unitario y, por tanto, el precio ofertado por el licitador incluye todos los costes inherentes al suministro o servicio solicitado, por lo que no se aceptará ningún coste adicional no previsto en el presente pliego.

Los suministros y servicios estimados para la vigencia del contrato son los relacionados en el “Anexo 2” del presente pliego.

2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

2.1 Especificaciones generales.

El adjudicatario se compromete a suministrar durante 12 meses los equipos de forma sucesiva y a medida que la Mutua los vaya solicitando.

La solicitud de los equipos se producirá en cualquier momento dentro los 12 primeros meses de contrato, donde el adjudicatario estará obligado a la entrega según el plazo indicado en este pliego u ofertado.

La oferta incluirá los servicios y tareas que se detallan a continuación tanto para los SSCC como para los Centros de Egarsat, según proceda:

- El suministro de los equipos.
- Instalación, montaje y configuración de los equipos, así como la entrega del acta que recoja la prueba o test de aceptación de la puesta en marcha de los mismos.
- Transporte, carga, descarga y gastos adicionales hasta su entrega.
- Desmontaje, envío y/o entrega de los equipos antiguos a los Servicios Centrales en Sant Cugat.
- Embalajes y reciclaje de los equipos.
- Limpieza.
- Todos los demás componentes anexos necesarios para la puesta en marcha de los equipos como accesorios, dispositivos, etc.
- Cualquier otra tarea necesaria para su puesta en funcionamiento

Se considera que forman parte del suministro, y por lo tanto se consideran incluidos en la oferta, todos los sistemas adicionales, dispositivos, elementos de interconexión y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

En el caso de que se solicite el servicio de instalación, montaje y configuración, los equipos informáticos a instalar y monitores deberán ser entregados por el adjudicatario tanto en los SSCC como en los centros asignados, según proceda, asumiendo los gastos de envío y el desplazamiento del técnico.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

2.2 Idoneidad de los equipos

La descripción completa de los equipos que componen la presente licitación están definidos en el ANEXO A del presente pliego de Prescripciones Técnicas, estas condiciones se consideran características mínimas obligatorias. En el caso de que los equipos ofertados no cumplan con las características mínimas solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.

Si alguna/s de las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO A determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación sin que sea causa de exclusión el incumplimiento de las mismas.

Los equipos y componentes a suministrar deberán ser **equipos informáticos de fabricante**, no admitiéndose equipos clónicos, no admitiéndose modelos de elementos cuyo fabricante no

disponga de la certificación de calidad, según las normas ISO, y certificado por Microsoft de homologación de los productos y de su funcionamiento en Windows. A su vez, los PC's y monitores deben ser compatibles, y obligatoriamente se podrán consultar sus características técnicas en la página web del fabricante, **excluyendo a los licitadores cuyas ofertas no cumplan dichos requisitos.**

Todas las unidades de cada elemento que se suministren deberán ser de la misma marca, modelo y part number para garantizar que todo el material entregado sea exactamente igual.

En caso de que el producto/modelo ofertado deje de fabricarse, el proveedor debe garantizar un modelo de características técnicas iguales o superiores a la oferta adjudicada en la presente licitación, para los siguientes pedidos.

EGARSAT se reserva el derecho, hasta la extinción de la garantía, de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los equipos si presentan diferencias o a juicio del personal técnico de Egarsat, no son aptos para el uso al que están destinados.

Los equipos ofertados deberán estar marcados con la etiqueta CE y ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambiental, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá EGARSAT requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

En todo caso los equipos a suministrar deberán ser obligatoriamente nuevos y no encontrarse descatalogados, por lo que será causa de exclusión la presentación de equipos que no se encuentren actualmente en el mercado, estén usados, sean de segunda mano o contengan componentes reutilizados.

En el caso de que EGARSAT considere que un equipo entregado no dispone de la calidad adecuada, EGARSAT podrá solicitar al adjudicatario que lo sustituya por otro de calidad óptima en un plazo de 15 días naturales sin coste alguno.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación y configuración efectiva tanto en los SSCC como en los centros de Egarsat que se determinen.

2.3 Descripción de los servicios asociados al suministro

Las tareas a realizar en los diferentes servicios son las siguientes:

❖ Servicio tipo 1: Instalación de software en el equipo nuevo

Tareas a realizar en la sede central de EGARSAT en Sant Cugat del Valles:

- Sacar equipo de la caja y conectar a la red de Egarsat Sant Cugat.
- Activar WOL y arranque PXE del equipo.
- Instalación SO automatizada mediante del servidor de imágenes corporativas, uniendo equipo al dominio y asignándole un nombre de host.
- Instalar todas las actualizaciones disponibles del sistema operativo.
- Apagado del equipo.

- Poner equipo en la caja y realizar tramitación del envío (en caso de que el equipo tenga que ser ubicado en un centro distinto a la Sede Central). El coste y el riesgo del o de los envíos es asumido por el adjudicatario.

Tiempo estimado de estas tareas: 1h 45min aproximadamente + desplazamiento.

Estas tareas de configuración de los equipos deberán realizarse en todos los casos en un puesto de trabajo habilitado a tal efecto en los Servicios Centrales de Egarsat.

❖ **Servicio tipo 2: Servicio de conexión del equipo nuevo + transferencia de información y configuración del PC antiguo del usuario al PC nuevo.**

Tareas a realizar en el puesto de trabajo de destino (ya sea en Servicios Centrales o en un Centro de EGARSAT):

- Realizar copia de bookmarks de los distintos navegadores
- Exportar los certificados digitales que hubiere instalados
- Anotar las conexiones ODBC personalizadas que hubiere configuradas
- Si el usuario tiene documentos en carpetas distintas a “Escritorio” y “Mis documentos”, realizar una copia de dichos documentos
- Realizar una copia de la configuración de entorno de Microsoft Outlook (firma, contactos locales, vistas, etc.)
- Anotar impresora y demás valores predeterminados del equipo viejo
- Sustituir físicamente el equipo viejo por el equipo nuevo (ubicarlo en puesto de trabajo y realizar las conexiones pertinentes de cableado)
- Arrancar equipo nuevo y restaurar toda la información copiada y configuraciones anotadas.
- Solicitar a usuario final su visto bueno a las tareas realizadas

Tiempo estimado de estas tareas: 45min aproximadamente + desplazamiento.

❖ **Servicio tipo 3: Servicio de conexión del equipo nuevo al puesto de trabajo**

Tareas a realizar en el puesto de trabajo de destino (ya sea en Servicios Centrales o en un Centro de EGARSAT):

- Ubicar equipo en puesto de trabajo y realizar las conexiones pertinentes de cableado
- Arrancar equipo nuevo
- Solicitar a usuario final su visto bueno a las tareas realizadas
- Retirada de cajas y embalajes

Tiempo estimado de estas tareas: 15min aproximadamente + desplazamiento.

❖ **Servicio de retorno del equipo antiguo (reposición equipo en centro distinto a Sede Central)**

- Poner en caja el equipo viejo caja y realizar tramitación del envío del equipo hacia sede central (en caso de estar en un centro distinto a la Sede Central).
- Coste y riesgo del envío asumido por el adjudicatario.

El adjudicatario será el encargado de activar las licencias, si fuese necesario, o cualquier otra acción que se necesitase para el trabajo normal con los equipos.

2.4 Ubicación de los suministros

De las 110 unidades centrales estimadas, 83 se repartirán del siguiente modo, y el resto según necesidad:

Localización	Unidades
Central Sant Cugat	36
Centro de Barcelona Centre	6
Centro de Sabadell	6
Centro de Terrassa	6
Centro de Girona	4
Centro de Bilbao	3
Centro de Abrera	2
Centro de Almería	2
Centro de Cornellà	2
Centro de Granollers	2
Centro de Madrid	2
Centro de Mataró	2
Centro de Murcia	2
Centro de Tarragona	2
Hospital Egarsat	2
Centro de Barcelona Diagonal	1
Centro de Lleida	1
Centro de Logroño	1
Centro de Lugo	1

De los 105 monitores estimados, 83 se repartirán del siguiente modo, y el resto según necesidad:

Ubicación	Unidades
Central Sant Cugat	39
Centro de Madrid	5
Centro de Bilbao	4
Centro de Girona	3
Centro de Almería	2
Centro de Badalona	2

Centro de Granada	2
Centro de Sabadell	2
Centro de Vic	2
Centro de Viladecans	2
Hospital Egarsat	2
Centro de Albacete	1
Centro de Barcelona Centre	1
Centro de Cartagena	1
Centro de Figueres	1
Centro de Las Palmas	1
Centro de Lleida	1
Centro de Logroño	1
Centro de Lugo	1
Centro de Mollet	1
Centro de Murcia	1
Centro de Oviedo	1
Centro de Pontevedra	1
Centro de Sant Feliu de Guixols	1
Centro de Santander	1
Centro de Tarragona	1
Centro de Terrassa	1
Centro de Valencia	1
Centro de Vitoria	1

La dirección de los posibles centros a los que se realicen los suministros y servicios asociados son los relacionados a continuación:

Provincia	Población	Dirección	CP	Teléfono
Barcelona	Abrera	C/ Progrès, nº 28 Nave 4 P.I. Sant Ermengol II	08630	93 7704798
Albacete	Albacete	C/ Gracia, 15 Bajos	02005	967 590099
Almería	Almería	C/ Jardín de Medina, 1	04006	950 254300
Barcelona	Badalona	C/ Juli Garreta, 4-6	08911	933844462
Barcelona	Barcelona (centro)	Josep Tarradellas, 20-30	08029	93 4306868
Barcelona	Barcelona (Diagonal Mar)	Josep Pla, 2 Torre Diag. Mar Edif. B1 Local 3-4 (Diagonal Mar)	08019	93 3562474
Barcelona	Barcelona (HospitalEgarsat)	Avda. Tibidabo, 20	08022	93 2127000
Bilbao	Bilbao	C/ Juan Ajuriaguerra, 4 A- lonja	48009	944 240388

Murcia	Cartagena	C/ Budapest, 10.38 local 2 Parque Mediterráneo P.I. Cabezo Beazo	30353	968 527187
Barcelona	Castellar del Vallés	C/ Berguedà, 43 (Ctro. servicios) P.I.Plà de la Bruguera	08211	93 7148787
Barcelona	Cornellà	Avda. del Maresme, 33 (WTC Almeda Park 1)	08940	93 4139191
Girona	Figueres	Plaça del President Josep Tarradellas, s/n	17600	972 676481
Girona	Girona	Joan Planas I Castañer, 1	17003	972 212116
Granada	Granada	C/ Camino de Ronda, 75 local	18004	958 522752
Barcelona	Granollers	C/ Girona, 34	08401	93 8792796
Canarias	Las Palmas	Av. Jose Mesa y López, 85	35010	928 332311
León	León	Av. Condesa de Sagasta, 6 bajos	24001	987 233353
Lleida	Lleida	Av. Estudi General, 1	25001	973 282277
La Rioja	Logroño	C/ Siete Infantes de Lara, 4 bj	26007	941 214006
Lugo	Lugo	Ronda José Castiñeira esq. Enriqueta Otero, 2-3	27002	982 284733
Madrid	Madrid	Plaza de Santa Barbara, 5 1º Piso	28004	91 3085520
Barcelona	Manresa	Carrasco i Formiguera, 36	08242	93 8787370
Barcelona	Mataró	Plaça d'Espanya, 6-7	08301	93 7962916
Barcelona	Mollet del Vallés	Rambla Pompeu Fabra, 3	08100	93 5709840
Murcia	Murcia	C/ Cosmógrafo Diego Pérez, 12	30007	968 202880
Oviedo	Oviedo	C/. Doctor Melquiades Cabal, 4 Bajos Puerta 4	33011	985 207217
Pontevedra	Pontevedra	C/ Jofre de Tenorio, 8 Bj.	36002	986 869394
Barcelona	Rubí	Passeig de les Torres, 55	08191	93 6972661
Barcelona	Sabadell	C/ Illa, 45-51	08202	93 7251300
Barcelona	Sant Quirze del Vallés	C/ Vallcorba, 5-7	08192	93 7216748
Santander	Santander	C/ Los Escalantes, 5 Ppal.Izda.	39002	942 227697
Girona	Sant Feliu de Guixols	C/Girona, 164,	17220	972 822759
Sevilla	Sevilla	Av. Ramón Carande, 1	41013	619926328
Tarragona	Tarragona	Rambla Nova, 127 entr. 1ª	43001	977 245406
Barcelona	Terrassa	Garcia Humet, 40	08221	93 7458000
Valencia	Valencia	C/ Onteniente, 5	46008	963 850936
Barcelona	Vic	Gurb, 102 cant. Plaça Mil·leri	08500	93 8867303

Barcelona	Viladecans	Passeig de la Marina, 9	08840	93 6379552
Álava	Vitoria	C/ San Prudencio, 29 Ed. Opera 2ª pl. of. 33-34	01005	945 140063

2.5 Pedidos y plazos de entrega

El adjudicatario realizará la entrega contra pedido y por unidades, de acuerdo con las necesidades de Egarsat, durante un periodo máximo de 12 meses desde la entrada en vigor del contrato.

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar e instalar (en el caso de que se solicite) los equipos en el plazo máximo de 2 semanas o, en su caso, en el plazo máximo ofertado de 7 días naturales a partir de la solicitud del pedido en firme de Egarsat.

El suministro se llevará a cabo mediante petición de Egarsat, esta petición podrá realizarse según necesidad y en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por los que se rige la licitación.

En el caso de que Egarsat, una vez realizado un pedido, precise de almacenamiento transitorio de los equipos solicitados y posponer la entrega, el adjudicatario deberá hacerse cargo de dicho almacenamiento sin la posibilidad de repercutir coste alguno por este concepto a Egarsat.

2.6 Entrega y puesta en marcha de los equipos

La entrega de los equipos se realizará en la zona indicada por el responsable determinado por la Mutua, coordinando con la persona responsable de la empresa licitadora.

La descarga desde el medio de transporte, localizado donde la Mutua Egarsat designe y la posterior distribución a las plantas que corresponda u otros centros de Egarsat serán realizadas por el adjudicatario, quien también gestionará la retirada de todo tipo de embalaje y su reciclado.

Los equipos deberán transportarse protegidos y embalados correctamente para que no sufran ningún deterioro. Cualquier desperfecto que sufra tanto el producto, como cualquier otro elemento propiedad de EGARSAT por la mala praxis del transporte y/o entrega de los equipos, será a cargo de la empresa adjudicataria.

La entrega de los equipos irá siempre acompañada del correspondiente albarán, que deberán estar en un lugar visible y deberán indicar el número de pedido al que hacen referencia, cantidad, código del artículo y la descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo/los artículos y servicios que corresponde.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega e instalación efectiva en EGARSAT, situado en Avenida de les Roquetes 63-65 de Sant Cugat del Vallés en Barcelona, o en el Centro que se determine, según la necesidad.

El adjudicatario deberá instalar los equipos en los puestos de trabajo designados por Egarsat en los servicios centrales o en los centros que se determine, según necesidad y presentará albarán del servicio solicitado y autorización del departamento de sistemas de la mutua.

Egarsat para su posterior facturación. **No se admitirán aquellos albaranes que no vengan conjuntamente con su debida autorización del servicio realizado.**

El horario para la puesta a disposición del suministro e instalación será el establecido por el personal de EGARSAT dentro del siguiente horario: de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.

2.7 Documentación

En la entrega de los equipos, se acompañará los siguientes manuales en lengua castellana, pudiendo los mismos entregarse en formato digital o papel.:

- **Manual de uso:** incluirá las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad, alarmas y operaciones rutinarias para verificar el funcionamiento adecuado del equipo previo a su uso, etc.
- **Manual de mantenimiento:** incluirá esquemas eléctricos y mecánicos completos, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración, ayuda en la localización de averías, así como todos los aspectos a tener en cuenta.
- **Manual de consulta rápida.**

Los equipos dispondrán de rótulos, indicadores y etiquetas que sean explicativos en lengua castellana. A su vez, deberá ir acompañado del catálogo o folleto técnico correspondiente.

2.8 Garantía de equipos y servicios

El adjudicatario deberá comprometerse a un plazo de garantía mínimo de 2 años en sus equipos, incluidos sus componentes y accesorios, comenzando a computar desde la instalación completa del equipo en los SSCC o en los centros de Egarsat, según corresponda.

El plazo de garantía técnica de los servicios objeto de la licitación será de un mes, desde la configuración e instalación del equipo. El adjudicatario se compromete, durante este tiempo, a dar soporte técnico durante las horas que fuesen necesarias, de forma remota o en las instalaciones de Egarsat, si así lo requiriera la mutua.

La garantía cubrirá a todos los componentes suministrados con el equipamiento (hardware y software) e incluirá la mano de obra asociada a la resolución del problema; las obras de instalación y acondicionamiento del equipamiento (actuaciones y equipamientos suministrados); los diferentes accesorios/equipamientos y repuestos incluidos en la oferta; los desplazamientos, dietas y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma; soporte telefónico gratuito; así como la sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, EGARSAT tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

2.9 Coordinación, Seguimiento, Calidad del Servicio de Mantenimiento y resolución de incidencias.

La empresa Adjudicataria o fabricante dispondrá de un Servicio de Asistencia Técnica Telefónica durante el periodo de garantía para cubrir así las necesidades de EGARSAT. Este Servicio cubrirá las posibles incidencias y/o averías y se comprometerá a dar una solución en un máximo de 24 horas. Este servicio abarcará como mínimo 8 horas comprendidas entre las 8.00 horas y las horas de lunes a viernes. Se realizará vía telefónica y/o correo electrónico.

La atención presencial al lugar donde se encuentran los equipos con incidencia y/o avería deberá darse, una vez producido el aviso, en un máximo de 3 días laborables. Dicha atención será realizada por personal técnico que cuente con los conocimientos y experiencia necesaria para ello. El plazo máximo de reparación de avería será de 72 horas a contar a partir de la primera atención presencial de la avería en cuestión.

La empresa adjudicataria designará un técnico responsable del servicio con capacidad de decisión suficiente que realizará las funciones de Interlocutor técnico con EGARSAT. Dicho técnico (y todos los técnicos encargados de la ejecución del contrato), deberá contar con los conocimientos y experiencias necesarias que le acredite para poder llevar a cabo las funciones de instalación, conexionado, mantenimiento y revisión de los equipos.

La gestión administrativa del servicio deberá ser a través de un único interlocutor administrativo de la empresa adjudicataria. Quedarán excluidas aquellas ofertas que basen su gestión técnica o administrativa en la intermediación de un Call Center o plataforma vía WEB. La comunicación entre el interlocutor y EGARSAT deberá ser directa, continua y permanente.

En el supuesto de que los equipos instalados no se adecuen a las necesidades descritas en el pliego, EGARSAT solicitará la reposición de los mismos por unos aptos, siempre y cuando sea posible y dentro del plazo máximo de 15 días naturales, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los equipos no aptos sin ningún coste por parte de EGARSAT. En el supuesto de que no fuese posible la reposición, se estará a lo dispuesto en el *Anexo nº 11* del Pliego.

El licitador responderá en todo caso y directamente de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del transporte, descarga, instalación/montaje, mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado.

3. MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro del objeto del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS.

El licitador deberá adjuntar en el SOBRE C un Catálogo de los productos ofertados en el que se detallarán las características técnicas y calidades de los artículos a suministrar, adjuntando fichas técnicas, fotografías y aquella información que el licitador considere relevante para comprobar que los productos cumplen con lo especificado en los pliegos.

Igualmente, adjuntaran formando parte del catálogo, los certificados de cumplimiento del Mercado CE de los productos ofertados, así como cualquier otro certificado que acredite la calidad de los productos.

Será motivo de exclusión la no presentación del catálogo con todas las fichas técnicas. Asimismo, deberán presentarse de manera que sean fácilmente localizables, y según el ANEXO A.

La documentación técnica de los artículos deberá entregarse de forma electrónica y será analizada por un equipo de profesionales de EGARSAT.

5. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura por cada pedido, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en cada factura. Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán

remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE)
<https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

MARTIN
FERNAND
EZ DAVID -
38116567R

Firmado digitalmente por
MARTIN FERNANDEZ
DAVID - 38116567R
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=MARTIN
FERNANDEZ DAVID -
38116567R, sn=MARTIN
FERNANDEZ
givenName=DAVID, c=ES,
serialNumber=DCE-S-3811
6567R
Fecha: 2020.12.04 11:10:58
+01'00'

Fdo. D. David Martín
Responsable de Compras y Abastecimientos.